



Con fecha 2 de febrero de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de becas de movilidad internacional para alumnado de Grado de la Universidad de Córdoba.

Con fecha 21 de mayo de 2024 se publica la Convocatoria de Becas para para la realización de 6 estancias de prácticas en la Universidad de Honduras.

Con fecha 7 de junio de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Agotado el plazo de presentación de solicitudes, y a tenor de lo establecido, tanto en la Base tercera de las Bases Regulatoras para la concesión de becas de movilidad internacional de grado de la Universidad de Córdoba, como en la base cuarta de las Bases para alumnado de Másteres oficiales y a su vez en el artículo 7 de la citada convocatoria, se procede a publicar el siguiente:

SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAS UNIVERSIDAD DE HONDURAS

Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	C. Introtec	Premat. Int. Buceo Técnico	C. Patr. natural y cult.	Nº Créditos sup.	Nivel Idioma	Nota Exp. Acad.	Puntuación
Leonor Bescos Menal	Biología		x	1	195	B2	7,41	8,41
Raúl Vallejo Sánchez-Movellán	Biología	x		1	213	B1	7,20	8,20
Andrea Agüera Muñoz	Biología		x	1	177	B2	6,83	7,83
Laura Poyato López	Biología	x		1		C1	6,79	7,79
Irene Geraldía Villar	Biología		x	1	159	B1	6,43	7,43
Mª de los Reyes Pavón Ruíz	Biología	x			189	B2	7,34	7,34
Stefany Nicole Flores Bravo	Biología	x			154		7,14	7,14
Claudia Perera de Oliveira	Biología	x			153		6,46	6,46
Alba Moreno Cardos	Biología	x			201	B1	6,14	6,14

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAS UNIVERSIDAD DE HONDURAS

Gerardo Puerta Gutiérrez	Biología		x	1	108
No dispone de 120 créditos					

Se abre plazo hasta el **19 de Junio (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba o en su defecto, por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	V/+6Q61r2to2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	17/06/2024 12:13:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/V/+6Q61r2to2W4AkC+U6oA==			